



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5.- Interpelación N.º 246, relativa a criterios y planes tras la suspensión por parte del Tribunal Superior de Justicia de las autorizaciones de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la extracción de ejemplares de lobos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/4100-0246]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 5.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 246, relativa a criterios y planes tras la suspensión, por parte del Tribunal Superior de Justicia, de las autorizaciones de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, para la extracción de ejemplares de lobos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto VOX.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición, por el Grupo Mixto VOX su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor consejero, llevamos tratando el problema del lobo en este Parlamento desde el principio de la legislatura.

Primero, con iniciativas de Ciudadanos en las que se planteaba estudiar cuál era la incidencia del lobo, entender cuál era la población, cómo era su movimiento y cuál era la afección que el lobo realmente causaba en nuestro mundo rural.

Luego, se planteó la calificación del, la calificación del lobo como especie no cinegética, y se volvió a tratar en este Parlamento las terribles consecuencias que eso podía tener para el modelo de gestión que Cantabria se había dotado, en el que se iba a tratar el lobo.

Y todos asumimos que esa declaración iba a ser inevitable. Y a partir de ahí, VOX le impulsó a realizar actuaciones concretas y directas que ayudaran a los ganaderos.

Una vez aprobada la ley, que impedía la caza del lobo, se le instó a acudir a Madrid e intentar modificar la ley. La mayoría del Parlamento le manifestó que coincidían en que la ley no era buena para Cantabria y, por tanto, todos, o casi todos, mostramos nuestra voluntad de que se fueran, de que fuera modificada, pudiera volver a ser especie cinegética y pudiéramos volver a aplicar el plan del lobo que teníamos.

Pero al mismo tiempo se le dijo, por activa y por pasiva, que la ley estaba aprobada y se debía aplicar y que, mientras tanto no se conseguía su cambio debían adoptarse decisiones que permitieran el desarrollo de la ley, porque la ley, aunque no nos gustase, incluía caminos, incluía procedimientos en los que se podía realizar el control poblacional del lobo.

La diferencia principal, era que la ley establecía dificultades para ese control poblacional, porque habría que justificar la necesidad del mismo. Y se le instó a que, en el mismo viaje a Madrid, en el que iba a intentar explicar la necesidad de modificar la ley, se alcanzasen acuerdos con el Gobierno de España, para facilitar, cómo tenía que ser el trabajo que usted debía hacer.

Y se le dijo específicamente, y así consta en el, en el grabado de las sesiones, que Asturias había llevado a ese camino. Que en Asturias no era una especie cinegética y se estaba trabajando para la extracción de lobos. Y que, Asturias, le llevaba a usted ventaja en el tratamiento, en el tratamiento del problema.

Han pasado dos años, casi, han pasado dos años, y los ganaderos tienen exactamente el mismo problema; agravado, primero, porque hasta hace dos meses, el criterio de su consejería era no reconocer las muertes provocadas como el lobo, como muertes derivadas del lobo.

Hasta hace probablemente no dos meses, uno, ha denegado multitud de expedientes en los que los ganaderos reclamaban la indemnización que le correspondía con arreglo al plan del lobo, y el criterio de su consejería era denegarlos, "son cánidos salvajes" era la alegación habitual.

Y se han metido en una dinámica de reivindicación que no es su papel. Cada vez que hace una declaración de intenciones se rodea de ganaderos, a los que llama uno a uno, para buscar su respaldo en su carrera política, que vienen a regañadientes y pensando que así sirven a la comunidad de ganaderos.

Pero de nada sirve. Si usted no hace su trabajo y la forma más clara en la que se le ha explicado, que usted no está haciendo su trabajo, es la denegación de las medidas cautelares que hemos sufrido hace dos semanas, en la que los jueces no le dicen que usted no tenga razón, lo que los jueces le dicen es que no ha hecho lo que debía, que no ha justificado suficientemente lo que debía haber justificado y que no ha acreditado todo lo que le estábamos pidiendo desde principio de



legislatura: ¿cuántas manadas hay?, ¿cuántos lobos hay?, ¿dónde se mueven?, ¿cuántos necesitan ser extraídos?, ¿cuántos son viables en los ecosistemas cántabros? Y ese trabajo está sin hacer.

De la misma forma que está sin hacer la justificación de que las otras medidas: la deslocalización de los lobos, la esterilización, todas esas otras medidas no han sido trabajadas por su consejería, para evitar que luego se conviertan en una alegación ecologista; que lo único que ha tenido que hacer es explicarle al tribunal que el consejero de Ganadería ni está ni se le espera, salvo para las fotos en ruedas de prensa.

La pregunta a partir de ahora es muy clara, ¿va a hacer algo?, aparte de quejarse, de dar ruedas de prensa diciendo que España nos roba o la justicia me persigue.

¿Qué medidas concretas van a tomar para permitir que los ganaderos puedan seguir desarrollando su actividad? y ¿qué medidas concretas van a tomar para realizar los controles poblacionales, que casi unánimemente esta Cámara piensa que deben adoptarse? ¿Va a cambiar su actitud, su estrategia?, ¿va a intentar convencer a alguien?

Mire, hay una cosa de la estrategia que resulta sorprendente, de repente ha descubierto Europa y se traslada usted a Europa a presionar, justo cuando ya la decisión no está en Europa y está en Madrid; exactamente igual que con la PAC que se traslada a negociar la PAC a Europa, cuando la negociación con los estados ha finalizado y la gestión está en Madrid y no le vemos presionando en los ministerios.

La pregunta es sencilla, casi para que chute, ¿qué va a hacer a partir de ahora, aparte de fotos?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Bueno en primer lugar, buenas tardes presidente, señorías.

Llama la atención por las dos interpelaciones en las que vamos a asistir hoy una seguida de otra del mismo tema, así que yo le pido, señor, señor de los dos partidos, señor del del PP, que esté poco atento, porque luego le cambiaré el discurso, pero le diré prácticamente lo mismo, salvo que usted me pregunte otras cosas.

Bueno, los autos del Tribunal Superior de Justicia, Sr. Palacio, usted debiera saber no entra en el fondo del asunto, El TSJ no ha dictado sentencia sobre la demanda presentada por ASCEL contra la realización de los controles del lobo en Cantabria; no, usted ha dicho otras cosas y luego se la voy a aclarar.

La medida cautelar acordada se refiere única y exclusivamente a las tres resoluciones publicadas en el Boletín el 9 de septiembre: de extracción de tres lobos en determinadas zonas de Cantabria.

Quiero dejar muy claro que el Tribunal no pone en duda los datos como usted está poniendo en duda, los datos producidos, los daños producidos, ni tampoco cuestiona el procedimiento seguido. Y pongo énfasis en esto, por respeto y reconocimiento público a los técnicos y a los agentes del medio natural que han proporcionado esos datos a lo largo de los últimos tiempos y también en estas resoluciones.

Ningún Tribunal ha puesto en duda, por mucho que algunos quieran descalificar su trabajo, o amedrentarles para que no lo hagan. Absoluto respeto. Absoluto respeto y antes ya se decía, a las decisiones judiciales, aunque discrepemos de las mismas. Y llamamos la atención sobre el voto discrepante de una magistrada, que sí considera que la Administración ha justificado adecuadamente la necesidad de esos controles. Convencidos que los controles que se habían previsto son necesarios y justificados, y la imposibilidad de aplicar medidas preventivas eficaces para la ganadería extensiva.

También que la extracción de tres ejemplares del lobo, sobre una estimación de al menos 170 ejemplares en Cantabria, no afectan al estado de conservación de la especie, convencidos.

Los servicios jurídicos y los técnicos tendrán en cuenta los argumentos, tanto de la mayoría de la Sala como de la magistrada discrepante para valorar la emisión de nuevas resoluciones. Porque –repetimos- esta decisión del Tribunal no entra a valorar si los controles están ajustados a derecho, sino solamente adopta una medida cautelar que solo afecta a estas tres resoluciones.

Dejar claro también que el procedimiento seguido en Cantabria es el que contempla la Orden dictada por el Ministerio para la Transición Ecológica. Orden que como todos saben, Cantabria y otras tres comunidades autónomas tienen recurrida ante la Audiencia Nacional. Aunque una norma no nos guste -también ya lo he dicho- nuestra obligación es cumplirla mientras esté vigente. Y cualquier comunidad que quiera realizar controles del lobo se verá obligado a seguir este procedimiento como hemos hecho en Cantabria y también en Asturias.



Es radicalmente falso como algunos interesadamente están pregonando que Asturias esté siguiendo un procedimiento diferente que el que hemos seguido en Cantabria. Totalmente diferente. Y soy tan rotundo no solo porque las 4 comunidades, con el 98 por ciento de los ejemplares en España mantenemos el mismo criterio de oposición a la Orden del Ministerio y también la demanda ante la Audiencia Nacional, sino porque tenemos una comunicación permanente entre las dos comunidades autónomas a nivel técnico, de directores y también por supuesto de consejeros.

Conocemos de primera mano todo el expediente, además; porque se quiere hacer, señorita, usted no lo sabe, yo se lo voy a aclarar ahora, en la vertiente asturiana: del Parque Nacional de los Picos de Europa. Esa única extracción se quiere hacer en esa vertiente. Y precisamente este año 2022, quien le habla es el presidente del Parque Nacional de los Picos de Europa. Y yo mismo como presidente, le he dado el visto bueno y le he informado positivamente, y me alegraría mucho que se llevase a cabo. Así que conocemos perfectamente el expediente y la fórmula de llevarla desde Asturias.

La única diferencia. Hemos sido los primeros en autorizar controles de lobo, en haber dado un paso adelante en defensa de los ganaderos, sin dejarnos intimidar por las amenazas de algunos grupos, ni habernos desanimado por las maniobras de confusión en los que se pretendía hacer creer que los controles del lobo en Cantabria se hacían sin la autorización del Ministerio y por eso habían sido paralizados. Falso. Falso.

Miren, señores diputados, hemos sido los primeros autorizar controles, pero la gestión del lobo; asegurar la consistencia con la ganadería y la propia supervivencia de la ganadería extensiva exigía de nosotros que no esperásemos más. Sabíamos que podía ocurrir, pero no nos perdonaríamos jamás no actuar con las herramientas que las normas nos dan, y estoy convencido que los ganaderos tampoco lo iban a perdonar.

Lamentablemente, hemos llegado al escenario que ya habíamos advertido, cuando el ministerio y alguna organización animalista ecologista iniciaron el procedimiento de incluir a todas las poblaciones de lobo en el LESPRES; a judicializar la gestión del lobo. Los Tribunales hacen su trabajo en base a una norma, la orden del LESPRES, que va mucho más allá de lo que determina la legislación básica española y la Directiva Hábitat. Y cómo se han preocupado además de recordar en varias ocasiones las organizaciones va a ser muy difícil la gestión del lobo.

En Cantabria, con la aprobación de nuestro plan de gestión del lobo habíamos conseguido mantener la imprescindible paz social. Cantabria defiende la ganadería extensiva y tiene muy claro que debe asegurar la conservación del lobo. Pero reafirmamos una vez más que lo peor que le puede pasar al lobo y al medio natural de Cantabria es que se nos prive a las administraciones de hacer nuestro trabajo con las herramientas de gestión.

Nuestra crítica a la ministra Ribera y sus actuaciones tenemos que extenderlas al ministro Planas; el ministro de los ganaderos. Porque España fue incapaz de sumarse a la posición planteada por Austria y otros países europeos, en la pasada reunión de ministros de Agricultura, celebrada en Bruselas, el 26. Esos países defendían una revisión de la normativa europea, para permitir a los Estados y a las regiones una gestión de las poblaciones del carnívoro. Amenaza muy relevante para la ganadería en gran parte de Europa.

Una cuestión más sobre la actitud del ministerio para la Transición Ecológica. Llevamos meses esperando los informes que le hemos requerido sobre los controles. Usted habla de que nos reunamos. Si no nos mandan los informes, como para reunimos.

Vamos a exigirle al Ministerio que cumpla con aquello que le es obligado. Así se lo ha vuelto a reiterar esta misma semana por carta al secretario de Estado.

He de aclarar además que las competencias de autorizar los controles del lobo son de las comunidades autónomas, no del Ministerio; que no puede autorizar ni prohibir esos controles como algunos medios han propagado, el Ministerio como las organizaciones ecologistas que son sus compañeros en este viaje pueden recurrir a los Tribunales, si considera que Cantabria está incumpliendo los controles que ya habíamos autorizado. Pero nada de eso ha ocurrido.

Pero el ministerio sí está obligado, como recoge la jurisprudencia del Tribunal de la Unión Europea y como le hemos reclamado desde Cantabria, ya en el mes de junio: a emitir informes sobre las posibles afecciones del estado de conservación del lobo en la región biogeográfica atlántica y el conjunto de España. Esos informes deben ser emitidos en el plazo legalmente establecido; porque de lo contrario, las administraciones competentes para hacer los controles: las comunidades en este caso, no el Estado, deberemos seguir con el procedimiento ejecutivo, que es lo que hemos hecho en Cantabria.

No vamos a dejar de exigirle al ministerio que cumplan con sus obligaciones; ellos han creado este marco de gestión totalmente inadecuado y contraproducente para el propio lobo y también por supuesto incompatible con la existencia entre el lobo y la ganadería extensiva. Pues tendrán que hacerse responsables de las consecuencias de sus decisiones.

Me habla usted del futuro. En el futuro vamos a analizar, como le he dicho, el contenido del auto y del voto particular y seguiremos ejerciendo nuestras competencias.



A nosotros, no nos van a asustar por amenazarnos con los Tribunales. Para cualquier persona de bien, la amenaza con los tribunales es todo lo contrario; una garantía.

La gestión del lobo en regiones como Cantabria, en las que la ganadería extensiva es fundamental por tantas razones, exigen los controles de ejemplares. Así se hace en el resto de Europa y así lo veníamos haciendo desde el convencimiento de nuestra obligación. Y así lo vamos a seguir haciendo.

Desarrollaremos nuestro plan de gestión en todo lo que no se oponga al marco legal impuesto por el Gobierno de España, mientras esta legalidad no cambie.

Por tanto, aprobaremos resoluciones de control en zonas concretas, acreditadas por funcionarios públicos con todas las garantías de seguridad jurídica y con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Pagaremos los daños producidos por el lobo que estén verificados; apenas un uno por ciento, se rechazan. Usted ha dicho que lo rechazamos; un uno por ciento. Tenemos personal en la consejería dedicado desde hace unos meses prácticamente en exclusiva a esa tarea para acelerar al máximo todo el procedimiento desde que el ganadero presenta su solicitud hasta que se envía el expediente al seguro. Hemos aprobado la licitación de un nuevo contrato de seguro, con un incremento del 50 por ciento hasta 1,5 millones de euros al año, para el pago de daños de la fauna en toda Cantabria. De forma que el próximo año haya una nueva póliza que responderá de los daños con un nuevo baremo que vamos a negociar con las organizaciones profesionales y las asociaciones de productores. Baremo que deberá ser justo y pagar lo que corresponda sobre daños acreditados. Baremo que ya en la actualidad está en Cantabria, por encima del vigente en comunidades vecinas.

Seguiremos con la tramitación de ayudas de las medidas preventivas de la herramienta prevista en nuestro plan de gestión; un apoyo, pero que también depende de la voluntad de los propios ganaderos, de poner en práctica las medidas. Y quiero indicar que las medidas que pueden resultar efectivas en condiciones de ganadería intensiva, estabulada o en zonas y en condiciones de orografía muy favorable, son inviables e ineficaces en nuestras zonas de montaña, en pastos, en su mayor parte de uso comunal y en territorios en los que es impensable colocar cierres impermeables para los movimientos de la fauna.

Seguiremos aplicando el pago por servicios ambientales a la ganadería extensiva en zonas con presencia permanente del lobo, siendo la única comunidad autónoma que está aplicando esta medida y que este año ha beneficiado a 955 actuaciones.

Sí voy acabando, pero voy acabando.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Luego tiene turno de dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Voy a ir terminando.

Con una inversión de algo más de un millón de euros. Procederemos también en las próximas semanas a una revisión de la zonificación del plan de gestión del lobo para valorar si está justificada en base a la distribución de los grupos de lobo y de daños producidos, una modificación de la vigente, desde el 19. Quiero recordar que cuando esa zonificación se aprobó en algunas zonas hubo pronunciamientos en contra por estar dentro de la zona.

Y, por último, continuaremos con el seguimiento de la población del lobo, que venimos manteniendo desde hace años, estando previsto para el 2023, un ceso coordinado al menos con las otras tres comunidades autónomas. Si la exigencia que hemos hecho el ministerio de que lo financie no tiene respuesta, y yo le diría a usted qué haría usted en mi caso o VOX en nuestro caso en estos momentos o qué hubiera hecho hasta ahora.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Dos minutos seis segundos, señor presidente se ha excedido en el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Ya le he llamado la atención tres veces.

EL SR. PALACIO RUIZ: ¡Ah! vale, si lo ve así.

Lo que nosotros haríamos es trabajar, tan sencillo como eso.

VOX ha denunciado la existencia de atentados institucionales durante esta legislatura, pero el más grave no ha sido la falta de transparencia de este Gobierno, el más grave no ha sido la falta de cumplimiento por parte del presidente de las



prohibiciones de fumar durante la pandemia en los restaurantes de Cantabria. El más grave probablemente ha sido la falta de respecto de nuestro presidente al Poder Judicial, tanto el portavoz del Partido Regionalista antes, como usted ahora han dicho que el PRC hace gala de un respeto a la separación de poderes y respeto a la judicatura, y el señor presidente de Cantabria en el tema del lobo ha abroncado públicamente al magistrado ponente de la sentencia, de perdón, de la resolución y luego, por si acaso no era público por todo el mundo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio Sr. Hernando, silencio, Sr. Hernando no tiene la palabra, silencio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Lo que ha hecho es contárselo a los medios de comunicación por si acaso no se no se enteraban, y no lo publicaban.

Es una falta de respeto institucional sin precedentes que el presidente del Gobierno de Cantabria abronque públicamente a un miembro de la judicatura, que solo se explica, que solo se explica por la necesidad de tapar la inactividad del gobierno de Cantabria en un tema que es clave para una parte importante de la población de Cantabria, que son los ganaderos.

Esa falta de respeto inadmisibles tiene como objeto tapar incumplimientos gravísimos de este Gobierno. Y lo que yo le he preguntado es qué va a hacer a partir de ahora, lo que yo le he preguntado es qué medidas van a tomar para intentar proteger a los ganaderos.

Y me dice usted, ayudas medioambientales. Están sin pagar, las del 2022 no se han pagado y viene a presumir de que se han concedido, claro y no pagadas y estamos ya en el mes de octubre y no las ha pagado. Y las ayudas a los mastines en el 2021 ni se convocaron ni evidentemente se pagaron, y en el 22 en este año se convocan, pero no se pagan, y esas son las ayudas y esas son las ayudas que necesitan los ganaderos de Cantabria.

Hemos hablado de expedientes denegados, nos cuentan que llevamos unas pocas semanas justo desde que la resolución ha puesto de manifiesto la necesidad de una mayor prueba para acreditar los daños del lobo, que se ha dado instrucciones al funcionariado para aceptar todos los siniestros de lobos, nos vamos a olvidar del cánido salvaje, y probablemente desde que usted da esa instrucción solo el 1 por ciento de los siniestros denunciados por los ganaderos no sean admitidos. Pero hasta entonces la mayoría de los siniestros que se daban en los que el animal no aparecía de forma completa o las huellas de los de los dientes de los colmillos no aparecían claramente marcados en la garganta del animal o el animal quedaba luego desbordado por otros, por otros carroñeros no se reconocía la ayuda y no se pagaba a los trabajadores, a los ganaderos, porque no había interés por parte del Gobierno en ayudarlos más allá de lo presupuestado, que era notoriamente inferior a lo necesario, con una póliza notoriamente inferior a la que hubiera sido necesaria, que usted podía haber cambiado en cualquier momento de este año que podía haber sobre dotado en cualquier momento de este año, que podía haber ampliado o complementado y que con la excusa de que ya estaba en vigor lo ha ido aplazando hasta el mes de enero y se lo contaba a cada ganadero y le decía, es que el seguro le tenemos así, como si no supiéramos todos que cualquier contrato de seguro puede ser modificado a la alta en cualquier momento y más uno de las peculiaridades de este en el que estamos.

No hace su trabajo, no ha tomado medidas para hacer capaces de aplicar, de aplicar los controles poblacionales, dicta resoluciones que luego no ejecuta a la espera de la paralización judicial. Ningún problema tenía usted para verlas ejecutadas, en la medida en que eran actos administrativos válidos, hasta tanto se dictó la resolución; y durante los meses que median entre una y la resolución, usted no hizo nada, se limitó a sentar esperando que el tribunal le dijese que no lo hiciera.

Pero no solo no trabaja con el lobo, es que no ha informado a los ganaderos de Cantabria de cuáles van a ser las consecuencias de la nueva PAC que entra el 1 de enero en vigor y que no sabemos qué va a ocurrir con ellas y no estamos permitiendo a los ganaderos adaptar sus explotaciones a los nuevos requerimientos, y nos va a coger el año que viene con nuestro sector primario indefenso ante una regulación que usted no se ha preocupado de trasladar a los ganaderos.

Y es gravísimo la no existencia de los PDR, el PDR que tiene que entrar en vigor ya y que va a proporcionar 200 euros por animal no está aprobado, qué les vamos a decir a los ganaderos de Cantabria, perdón, qué les va a decir usted a los ganaderos de Cantabria el año que viene, cuando tenga que decirles que la subvención básica sobre la que mantener su explotación simplemente no existe, porque usted no ha hecho su trabajo.

Solo hay una cosa, una, en la que creo que usted ha acertado: explicar que Sánchez no funciona, hay que cesarle, e una pena que como en el resto se haya quedado en las palabras y muy lejos de los hechos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Palacio.

Sr. Blanco.



EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): No, no ha contestado, le he preguntado para terminar, que qué haría usted en mi lugar, qué haría VOX..., no, no lo ha dicho, ah, trabajar, nada, nada.

Mire le voy a contestar, le voy a contestar a varias de las cosas que ha dicho usted. Dice que los seguros todo el mundo sabe todo el mundo sabe que los seguros son modificables qué poco sabe usted de lo que los seguros pueden cubrir o dejar de cubrir. Le contaría que hubo un seguro que nos dejó tirado a mitad de año porque no podía cubrir los daños ¿por qué cree que hemos subido a 1,5 la salida de la póliza? Porque 800.000 no lo cubrían. Con lo cual, dice usted que podemos modificar, un seguro se fue sin pagar y hemos tenido que arreglarlo como el siguiente, y ahora sacamos con las condiciones, que ya le digo, un 50 por ciento más.

Le he explicado las medidas análogas a las de Asturias, se lo he explicado usted y para los que también es que llevan en redes sociales y dicen que Asturias va por el buen camino para oírlo todos, iguales, iguales, iguales. Incluso usted ha cometido un error, claro, usted no está familiarizado con ese mundo, no sabe lo que es cinegético lo que no es cinegético, aquí tampoco es cinegético, el lobo ya no lo es sin ninguna parte desde la entrada del lobo el LESPRES, no lo es, claro no lo es y nuestros controles eran a través de los agentes del medio natural. Cinegéticamente se cubría el uno por ciento de lo que se quitaba, se extraía, ya no lo es desde la entrada desde el 26 de septiembre no es cinegético en ninguna parte.

Mire usted, me ha dicho que convido a ciertos ganaderos para que me acompañen y me den la razón. Mire, respete usted, respete usted no solo a los ganaderos que no se dejan influenciar por cualquiera, ni mucho menos, a los representantes de los ganaderos, que son los que me acompañan en cada una de las declaraciones públicas que hago, los representantes y hablo de organizaciones profesionales agrarias y hablo de la federación de razas cárnicas de vacuno y hablo de la raza de equino, y hablo de oveja y de cabra, de todos los representantes de las cooperativas, respételes, respételes que no se dejan influenciar como usted dice, amañar para acompañar al consejero, respételes.

A Europa, a Europa, cuando usted dice que hemos ido a Europa bueno, ahora la Comunidad Autónoma de Cantabria y por eso yo me enteré el otro día lo que ocurría con el lobo, vamos como representantes de las comunidades de pesca, el último semestre por turno, el último semestre de este año y me toca ir el mes que viene y el otro, el último mes además era muy importante porque es cuando se habla de los TAX, de los TAX y cuotas del año que viene. Por eso me enteré de lo que ocurría también en la Comisión de Agricultura, que es Extremadura, quien representa a las comunidades autónomas.

Pero cuando fuimos a ver al comisario Sinkevicius, en dos ocasiones aproveché una, como usted sabrá en una entrega de premios y ya le dije allí recadito, pero la siguiente vez, cuando hemos sido las cuatro comunidades fuimos cuando nos recibió el ministro de ministros europeo, el ministro de Medio Ambiente, el comisario de Medio Ambiente, Pesca y Océanos, cuando nos recibió ya había pasado lo del LESPRES, claro, llevamos un año y medio detrás de él, cuando nos recibió.

Y finalmente usted está muy acostumbrado a hablar, lo deja y dice algo queda, mire el presidente no abroncó al magistrado se limitó a contar una anécdota, que es que no estando de acuerdo con ese auto le dijo su parecer, pero el presidente, igual que este servidor, aunque no le gusten los autos y las sentencias los respetamos a rajatabla y por supuesto que no nos gusta. Pero usted no sé por qué me parece que sí le gustó.

Ya le digo, no me ha dicho, no me ha dicho qué es lo que haría usted, qué es lo que haría VOX en mi caso, seguramente porque usted no hubiera tenido los pantalones puestos como yo los he tenido durante todo este periodo y no me amedrantó, aunque me lleven a los tribunales, igual no lo hubiera hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejero.